

## **Palabras del Excmo. Sr. D. Juan Velarde Fuertes**

### **JOSÉ BAREA TEJEIRO: CUATRO ASPECTOS ESENCIALES**

La figura, verdaderamente, de un español ejemplar, es la que corresponde al profesor José Barea Tejeiro. Esto se comprueba al seguir cuatro aspectos de su biografía, que transcurre desde su nacimiento en Málaga el 20 de abril de 1923 y su fallecimiento en Madrid, el 7 de septiembre de 2014. Esos cuatro aspectos son, en primer lugar, su papel como funcionario público en el cuerpo de Intervención de Hacienda; el segundo aspecto de su biografía es su papel como catedrático de Universidad; el tercero, está en su labor en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; finalmente el cuarto, es su producción científica en el terreno de la Hacienda y de la realidad económica española.

Siguiendo este orden, debo comenzar por indicar que los adjetivos que recibe, sin duda de ningún género, a su labor como funcionario son la de que era, en ese terreno, perfecto, y que por ello, merece, como escribió Jaime Lamo de Espinosa en *Las Provincias* el 9 de septiembre de 2014, que es preciso que se titule un comentario sobre su vida como la de “un hombre de Estado”. Por tanto debo iniciar por decir que Barea fue funcionario de Hacienda en toda su escala, en el cuerpo de intervención, hasta culminar como Secretario de Estado en el Gobierno Aznar, donde logró que el sector público español cumpliera las condiciones exigidas para nuestro ingreso en el área del euro. Y antes había sido un director general clave en ese Ministerio de Hacienda para llevar adelante la reforma tributaria Villar Mir-Fuentes Quintana-Fernández Ordóñez. Y antes también, junto con Manuel Lagares, había colaborado con Fuentes Quintana en la elaboración y desarrollo del Pacto de La Moncloa.

Pertenecía Barea a ese conjunto de consejeros de Estado a quienes podía aplicárseles lo que el historiador Weill dice sobre los servidores de Federico Guillermo II de Prusia, y que Vergara había asignado, así mismo con plena justicia, a otro, también entre otras cosas importantes, funcionario de Hacienda, Flores de Lemus: “La burocracia dura, altanera y puntillosa, pero diligente, hon-

rada y eficaz, mejoraba el reino entero”. Para probarlo, como ejemplo he de relatar una anécdota que presencié, y que habla muy bien de los dos protagonistas. Me había recibido en su despacho Alberto Monreal, ministro de Hacienda, también recientemente fallecido y que ante mi asombro, sobre él ha reinado el silencio, cuando ha sido uno de los mejores ministros de Hacienda, sino el mejor, de la etapa política de Franco. Había ido a verle para que el Sector Público, en la entidad que fuese, adquiriese el retrato de Jovellanos por Goya, que al fin logré, pero por la acción posterior de Cruz Martínez Esteruelas, el que no se enviase incluso al extranjero, pues estaba en venta, a causa de un indiviso en una herencia. Me decía Monreal, entre otras cosas, que el talante de Barea tenía paralizado un asunto y añadió: “Ya verás cómo tengo que regañarle, para que acelerar ese expediente del modo que deseo”. Me ausenté, y la familia de Barea me ha relatado lo que él les señaló cómo ocurrió, que coincide con lo que yo presencié. El ministro le llamó por teléfono y le dijo que trajese el expediente, pero resuelto. A los pocos minutos apareció Barea, y le entregó unos folios, diciendo: “Así es como eso queda resuelto”. El ministro Monreal lo leyó, y repuso: “Vuelve a tu despacho y tráemelo resuelto como yo quiero, no como tú pretendes”. Le entregó el expediente a Barea, y éste, sin más, se negó a recogerlo, diciendo: “¡Lo que yo te bajaré es el oficio por el que me cesas!” Volví al despacho. El ministro Monreal me dijo, mientras firmaba el expediente: “¡Este Barea!” Y firmó exactamente lo que éste le había entregado. Y no le dio el cese, porque era un ministro muy inteligente.

Su capacidad como servidor público no se reduce a esa serie de puestos importantes que desempeñó: Subdirector General de Inversiones, Financiación y Programación, Director General del Tesoro y Presupuesto, Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, Secretario de Estado para la Seguridad Social y Secretario de Estado Director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno, sino que varias veces pasó a regir a la empresa pública. Lo hizo de tal manera que aún se tiene que recordar la eficacia en el servicio de transporte aéreo que logró como Consejero Delegado de Línea Aéreas Iberia; o su propuesta de fusiones para convertir el Banco de Crédito Agrícola en algo similar al importantísimo en la economía francesa que pasó a ser el *Credit Agricole*. También fue consejero del Banco Exterior de España y vocal del Consejo de Administración del INI.

Desde el punto de vista universitario, era doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad Complutense de Madrid, y pertenecía a la primera promoción de licenciados en Ciencias Económicas, la que inició sus estudios este año hace ahora setenta. Se vincula a la que podemos denominar con toda justeza “escuela de Enrique Fuentes Quintana”. Desde ella ganó la cátedra de Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid. Su labor en ese ámbito universitario le proyectó, como presidente, a la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), y como presidente también a la Comisión Científica del Centro de Investigación de la Economía Pública y Social. La culminación de esa tarea investigadora y docente fue la concesión del

Premio de Economía Jaime I en 1998. Y tomo de la nota señalada ya, de Jaime Lamo de Espinosa cómo, “durante... 2013, pese a sus dolencias, sus dificultades de movimiento y la enfermedad que le atenazaba, colaboró intensa y brillantemente en el Informe que sobre la financiación de la Comunidad de Valencia llevamos a cabo los profesores Tamames, Schwartz, Velarde, Barea y yo mismo... En las muchas sesiones de trabajo que dieron origen a ese informe, donde se propuso un nuevo sistema de financiación autonómica, (Barea) intervino siempre activamente con extraordinaria eficacia e inteligencia”.

Como era de esperar su labor en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas fue extraordinaria desde que tomó posesión de la medalla 22, el último de esa serie impresionante que se inicia con Laureano Figuerola, y después ostentaron economistas tan notables como Piernas Hurtado, Lorenzo Víctor Paret, y Juan Sardá, amén de las personalidades del Conde de Romanones, y José Félix de Lequerica. Pero lo que todos los académicos recordamos son sus contribuciones, a veces importantísimas, como una propuesta que efectuó y sobre la que se debería volver, porque se trata de una de las realidades más preocupantes de nuestra coyuntura actual: me refiero a la que hizo para alterar el sistema de pensiones, que por otro lado se liga a una obra colectiva, que dirigió, y de la que existen dos ediciones, trabajo fundamental, a mi juicio, para mejorar la realidad social española. Y además a su asistencia sistemática a prácticamente todas las sesiones, con aportaciones como pueden ser su intervención académica “Competencia en los bienes de protección social y Tratado de la Unión Europea”, o las agudezas críticas contenidas en “La política económica ante los problemas del otoño 2000”. Fue un gran académico que, repito, intervenía con agudas aportaciones, tras las intervenciones que en las sesiones ordinarias hacíamos los demás.

Finalmente he de señalar que el profesor Barea además de ser un excelente funcionario y un magnífico catedrático, creyó que no se debía abandonar la difusión de la economía a través de conferencias, de declaraciones en emisoras de radio, en artículos en revistas y periódicos. Una recopilación de parte de esa labor se acaba de recoger en el volumen *La política macroeconómica española para la salida de la crisis* (Instituto de Estudios Fiscales, 2014). Sus denuncias permanecen. Léase, en ese volumen “Dos focos de déficit de Comunidades Autónomas y sus empresas”, donde indica que “las comunidades autónomas, en general, han venido liquidando sus presupuestos con pequeños déficit dentro de los techos marcados por el Plan de Estabilidad. Sin embargo, tal hecho se debe a que las autonomías han encubierto estos déficit a través de sus empresas públicas, a las cuales han traspasado gastos que deberían ser considerados como de políticas públicas de las Comunidades y que sin embargo, son financiados por deuda contraída por dichas empresas”.

¡Fue muy importante Barea!